



Espacio reservado para referencias, codificaciones informáticas, etc.

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE INDULTO

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre

Primer apellido Segundo apellido

Fecha de nacimiento:

día	mes	año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

 Localidad:

País: Nacionalidad:

Número Documento Nacional Identidad, N.I.E. ó Pasaporte

Actúa mediante representante:

Nombre y apellidos D.N.I., N.I.E., Pasaporte

2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE INDULTO, al amparo de lo establecido en la Ley de 18 de junio de 1870, reguladora de la Gracia de Indulto, modificada por la Ley 1/1988 de 14 de enero.

Indulto que se solicita

Tribunal Sentenciador (indicar número ó Sección, en su caso) Con sede en:

Causa - número Ejecutoria - número

A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos (indíquese):

<input type="checkbox"/>	-----	<input type="checkbox"/>	-----
<input type="checkbox"/>	-----	<input type="checkbox"/>	-----
<input type="checkbox"/>	-----	<input type="checkbox"/>	-----

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso en lengua vernácula

HOJA 1



3. DATOS RELATIVOS AL DOMICILIO DEL SOLICITANTE

(Rellene con una la opción elegida)

A los efectos de notificación, el interesado señala como medio preferente:

N.º de fax: Correo electrónico: Servicio postal

Otros (Indíquense):

y como lugar:

Domicilio para notificación: Domicilio particular Domicilio laboral Otro domicilio

Avda., calle o plaza: Localidad: Código postal:

Provincia: País: Código Teléfono nº.:

El/La abajo firmante **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y **AUTORIZA** al Ministerio de Justicia, salvo manifestación en contrario, a acceder a los sistemas de verificación de datos de identidad que el Ministerio del Interior ha facilitado al Ministerio de Administraciones Públicas, en los términos establecidos en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado.

Lugar y fecha	Firma

SR. MINISTRO DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

HOJA 2

SOLICITUD DE INDULTO

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

GENERALES:

- El documento deberá cumplimentarse a máquina o con letras mayúsculas, sin enmiendas ni tachaduras.
- No escribir en los espacios correspondientes a los recuadros punteados.

ESPECÍFICAS:

1.- DATOS DEL SOLICITANTE:

- **Nombre y apellidos del penado:** Se indicarán el nombre y los apellidos completos.
- **Fecha de Nacimiento:** En los recuadros establecidos al efecto y con el número de dígitos que se piden se consignará la fecha de nacimiento.
- **Localidad y país de nacimiento:** Se indicarán la localidad y el país en que ha nacido.
- **Nacionalidad:** Se consignará la nacionalidad que posea el solicitante. En el supuesto de que no se tenga ninguna se indicará "apátrida".
- **Número Documento Nacional Identidad, N.I.E. ó Pasaporte:** Se indicarán el tipo y número del documento identificativos que corresponda.
- **Nombre y apellidos del solicitante:** Se consignarán, en su caso, el nombre y apellidos del letrado o representante del solicitante.

2.- DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD:

- **Indulto de que se solicita:** Se indicará la pena/s para la/s que se solicita el indulto.
- **Tribunal sentenciador:** Se indicarán el número o Sección, en su caso, del Tribunal Sentenciador.
- **Con sede en:** Se consignará la sede donde se ubica el Tribunal Sentenciador.
- **Causa (o ejecutoria) número:** Se reflejará el número de la causa o ejecutoria a que se refiera la solicitud de indulto.
- **Juzgado Instructor/Localidad:** Se indicarán el Juzgado Instructor y la localidad correspondiente al mismo.
- **Documentos que se aportan:** Se marcarán con una "X" los recuadros establecidos al efecto y se indicarán en las líneas correspondientes que documentos se acompañan a la solicitud.

3.- DATOS RELATIVOS AL DOMICILIO DEL SOLICITANTE:

- El solicitante consignará con una "X" el medio preferente para la comunicación de entre los indicados expresamente, en el impreso (fax, correo electrónico, servicio postal y mensajería). Cuando el medio preferente no fuera ninguno de estos, se marcará el apartado de "Otros", indicándose a continuación el mismo. En lo que respecta a la dirección de correo electrónico se podrá escribir en minúsculas, si así corresponde.
- Como lugar para efectuar la notificación se señalará con una "X" la opción elegida entre las existentes en el impreso (domicilio particular, domicilio laboral y otro domicilio). A continuación, se indicarán los datos relativos al domicilio elegido, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - o **Avda., calle o plaza:** Se consignará el tipo de vía con la denominación y número que corresponda.
 - o **Localidad:** Se indicará la localidad a la que pertenece el domicilio indicado. En el supuesto de que la localidad sea entidad inferior a municipio, se reflejará su denominación (concejo, pedanía, aldea, barrio, parroquia, caserío, etc.), cuando sea necesario para su correcta identificación. Las denominaciones se escribirán completas y sin abreviaturas.
 - o **Código postal:** Se consignarán los dígitos correspondientes al código postal del domicilio indicado.
 - o **Provincia:** Se reflejará la provincia a la que pertenece el domicilio indicado.
 - o **País:** Se señalará el país al que pertenece el domicilio indicado.
 - o **Código, teléfono nº.** Se reflejarán el prefijo y número telefónico que correspondan.

LUGAR Y FECHA: Se consignarán el lugar y fecha en que se cumplimenta el impreso.

FIRMA: Se firmará el impreso de solicitud.

Los datos aportados se utilizarán con carácter único y exclusivo para los fines previstos en este procedimiento. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, (Reglamento UE 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el cedente de los datos podrá, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, olvido, cancelación, revocación del consentimiento, limitación del uso de datos, impugnación y oposición.